

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Las nuevas medidas de conciliación familiar que trae la Ley de Autónomos:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/10/17/autonomos/1508224398_228607.html?rel=ot_cd_articulo

- Resolver el contrato si no se eleva a escritura pública:

<https://www.mundojuridico.info/resolver-contrato-no-se-eleva-escritura-publica/>

- Uso de la vivienda familiar en la custodia compartida:

<https://www.mundojuridico.info/uso-la-vivienda-familiar-la-custodia-compartida-2/>

- PENSION COMPENSATORIA:

<https://www.mundojuridico.info/pension-compensatoria/>